



CONVOCATORIA Y BASES REGULADORAS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR VINCULADO A PROYECTOS O CONTRATOS DE I+D+i -UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ÁVILA-

Código convocatoria	C 2023_003
---------------------	------------

De acuerdo con el “Procedimiento de contratación de personal investigador vinculado a proyectos o contratos de I+D+i”, dictado por el Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Católica de Ávila, se publica la presente convocatoria, la cual se registrará por las siguientes

BASES

Primera. Objeto

Desde la Universidad Católica de Ávila se convocan un puesto de trabajo cuyas características se encuentran descritas en el ANEXO I que se adjunta a esta convocatoria. Dicho puesto es necesario para la ejecución del siguiente proyecto / contrato / convenio de I+D+i:

Aprovechamiento integral de las semillas de zarzamora para la producción de superalimentos (ZAMORAFOODS)
--

Segunda. Requisitos de los/las solicitantes:

Requisitos generales:

Para poder participar en el proceso de selección se deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Podrá participar en esta convocatoria toda persona de nacionalidad española y extranjera que cumpla con lo previsto en el artículo 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- b) Poseer las capacidades requeridas para el desempeño de las actividades investigadoras correspondientes.
- c) Tener cumplidos los 16 años y no exceder la edad máxima de jubilación forzosa.
- d) Poseer la titulación exigida.



Requisitos específicos

Para cumplir estos requisitos deben ser acreditados documentalmente:

- a) Titulación. Encontrarse en posesión del título especificado en el ANEXO I de esta convocatoria.
- b) Los requisitos restantes especificados en el ANEXO I de esta convocatoria.
- c) Realización de una entrevista personal o prueba práctica según lo especificado en el ANEXO I de esta convocatoria.

Tercera. Forma y plazo de presentación de las solicitudes

Las solicitudes se presentarán de forma electrónica enviando un correo a la siguiente dirección: otri@ucavila.es indicando en el asunto *Solicitud convocatoria (C 2023_003)*

Para presentar la solicitud debe adjuntarse el ANEXO II: SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCARIA, debidamente cumplimentado y dirigido al investigador responsable del proyecto / contrato / convenio de I+D+i, junto con la documentación (a poder ser en formato PDF) que se detalla a continuación:

- Copia del DNI (documento equivalente en caso de solicitante extranjero).
- Acreditación de los requisitos específicos exigidos.
- Curriculum Vitae Normalizado (CVN) o equivalente.
- Acreditación de los méritos alegados que constan en el ANEXO I.

El plazo de presentación de solicitudes será de **7** días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el tablón de anuncios electrónico de la Universidad. Los requisitos deberán cumplirse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y durante el tiempo en el que el contrato esté vigente.

Cuarta. Valoración de los candidatos y adjudicación de plazas

La valoración de los candidatos deberá respetar los principios de igualdad, mérito y capacidad, y basará su decisión en la evaluación de los méritos que constan en el ANEXO I, esta será realizada por:

- el/la investigador/a responsable
- representante del servicio de personal de la UCAV
- la comisión de selección (en caso de indisponibilidad de los anteriores)



La propuesta de contratación contendrá desglosada la puntuación obtenida por todos los aspirantes y se realizará por el investigador responsable. Incluirá el candidato propuesto, que será el que mayor puntuación haya obtenido. El resto de candidatos pueden sustituir al primero si este renunciara o causara baja.

Quinta. Plazo de resolución y custodia de la documentación

El plazo para resolver será, como máximo, de **tres meses** desde la fecha de inicio del procedimiento. En caso de no resolver en ese plazo, las solicitudes se entenderán como desestimadas.

Sexta. Obligaciones de los beneficiarios

El beneficiario debe realizar su labor de acuerdo a las normas de funcionamiento de la Universidad, en todo lo que refiere a dedicación, funciones, horarios y vacaciones.

La aceptación del beneficiario implica el respeto de las normas fijadas en esta convocatoria, así como las obligaciones recogidas en el art. 15 Ley 14/2011, del 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.


En cuanto a los derechos de propiedad industrial, así como la propiedad intelectual que pueda generarse durante el periodo del contrato, pertenecerán única y exclusivamente a la Universidad.

Séptima. Régimen jurídico

Los programas de ayudas a la investigación se amoldarán a estas bases y a las normativas de la Universidad Católica Santa Teresa de Jesús de Ávila. Supletoriamente se regirán por Ley 14/2011, del 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación y Ley 38/2004, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

En Ávila a 12 de mayo de 2023

Vicerrectorado de Investigación

	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	Registro OTRI
	ANEXO I: CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR VINCULADO A PROYECTOS O CONTRATOS DE I+D+i	Entrada: <u> 137 </u> Salida: <u> </u> Fecha: <u> 09/05/2023 </u>
	Nº Expediente: C 2023_003 Zamorafoods	

Según el protocolo de contratación de la Universidad Católica de Ávila, se publica esta convocatoria de acuerdo con los principios de objetividad, concurrencia competitiva y publicidad, cumpliendo lo dispuesto en la Ley 7/2007, de 12 de abril y en el resto del ordenamiento jurídico.

Plazo de presentación de solicitudes es de 7 días naturales a partir del día siguiente de la publicación de la convocatoria en el tablón de anuncios electrónico de la Universidad.

Número de contratos:	1
----------------------	---

Proyecto / contrato / convenio de I+D+i:	Proyecto P2022_002 Zamorafoods
Investigador responsable:	Ángela García Solaesa


Fecha inicio de proyecto:	18/07/2022
Entidad contratante:	UCAV
Centro/s donde se desarrollará el trabajo:	Edificio LUCIA - Universidad de Valladolid. P.º de Belén, 19, 47011 Valladolid
Presupuesto disponible:	1000€
Entidad financiadora:	UCAV

Personal que contratar:	<input type="checkbox"/>	Personal investigador	<input checked="" type="checkbox"/>	Personal técnico de apoyo
-------------------------	--------------------------	-----------------------	-------------------------------------	---------------------------

Jornada laboral:	40	Horas / semana
Horario de trabajo:	Horario flexible	
Categoría laboral:	Graduado o licenciado	

Fecha inicio del contrato:	13/06/2023
Fecha fin del contrato:	17/07/2023

Descripción de las funciones que va a realizar:
<ul style="list-style-type: none"> - Caracterización tecno-funcional de las harinas: propiedades funcionales (WAC, WAI, SP), térmicas (DSC), reología y color. - Elaboración de galletería sin gluten: <ul style="list-style-type: none"> • optimización de la molienda.

	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	Registro OTRI
	ANEXO I: CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR VINCULADO A PROYECTOS O CONTRATOS DE I+D+i	Entrada: <u> 137 </u> Salida: <u> </u>
	<u>Nº Expediente:</u> C 2023_003 Zamorafoods	Fecha: <u> 09/05/2023 </u>


- optimización del amasado, laminado y horneado.
- Análisis de textura de los productos obtenidos.
- Evaluación sensorial de los productos finales.

- Requisitos específicos (titulación, otros méritos, CV, etc.):
- Graduado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos
 - Adecuación del CV para la realización de las tareas previstas:
 - Conocimientos para la elaboración de productos sin gluten
 - Conocimiento de las técnicas/análisis a realizar (textura, color, reología de masas)
 - Conocimiento en el análisis sensorial de productos sin gluten
 - Nivel C1 de inglés
 - Se valorará haber cursado o estar cursando un Máster relacionado con Tecnología de Alimentos y/o Desarrollo de Productos Alimentarios

- Pruebas que realizar por los candidatos:
- Valoración de méritos a través de CV: 6 puntos*
Expediente académico: 2 puntos
Conexión entre estudios realizados y el proyecto de investigación: 2 puntos

El investigador responsable y un representante del departamento de personal de la UCAV valorará los méritos acreditados documentalmente, así como las pruebas realizadas por los candidatos respecto al siguiente baremo, de 0 a 10.

En caso de indisponibilidad del investigesponsable, será la Comisión de Selección la que realice estas funciones.

 UCAV www.ucavila.es	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	Registro OTRI
	ANEXO I: CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR VINCULADO A PROYECTOS O CONTRATOS DE I+D+i	Entrada: <u>137</u> Salida: _____ Fecha: <u>09/05/2023</u>
	<u>Nº Expediente:</u> C 2023_003 Zamorafoods	

RESPONSABLE DE LA SOLICITUD

El profesor/a D. / Dña. Ángela García Solaesa con NIF 72890438B solicita al Vicerrectorado de Investigación realizar las actividades descritas anteriormente.

En Ávila a 9 de mayo de 2023



Firma: Ángela García Solaesa